Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el día once de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, participan los CC.: C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal; C. Edmundo Antonio Mercado Posadas, Primer Regidor; C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés, Segundo Regidor; C. Juan Ángel Ríos Núñez, Tercer Regidor; C. Flor Maresa Iturbe Flores, Cuarto Regidor; C. Antonio Enríquez Vargas, Quinto Regidor; C. Elizabeth Aguilar Hernández, Sexto Regidor; C. Alberto López Sánchez, Séptimo Regidor; C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor; C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor; C. José Alfredo López Álvarez, Décimo Regidor y el C. Oscar Sánchez García, Secretario del H. Ayuntamiento; integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2016 – 2018, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y el desahogo del primer punto del orden del día.

PUNTO No. I

Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día once de julio del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente

Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 11, fracción V; 27, fracción II, y cumpliendo a su vez, con el artículo 49 Bis del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en relación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. III

Aprobación de la orden del día.

Con el objetivo de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Almoloya de Juárez, México.
V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Gastos que se generen para la Celebración de las Fiestas Patrias en el Mes de Septiembre del presente año.
VI. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar

Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

PUNTO No. IV

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Almoloya de Juárez, México.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; realiza la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que la Comisión de Límites Territoriales de nuestro municipio, es un Órgano Colegiado integrado por representantes de la Administración Municipal y que estará en coordinación con la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno del Estado de México, quien tiene por objetivo coadyuvar en las acciones jurídicas y sociales tendientes a saber nuestros límites territoriales municipales, vigilar la proliferación de asentamientos humanos, promoviendo la regulación y regularización de nuestros límites, con base a las disposiciones establecidas por la Legislación vigente en la materia y en políticas delineadas en el Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido por el artículo 31 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI; del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; para tal efecto, la Comisión se integrará de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea.	Síndico Municipal	Presidente
Mtra. Arq. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés.	Segundo Regidor	Primer Vocal
P.D. José Alfredo López Álvarez.	Décimo Regidor	Segundo Vocal
Lic. Blanca Esthela Dotor Romero.	Titular de la Consejería Jurídica	Tercer Vocal
C. José Alfredo Álvarez García.	Coordinación de Catastro y Tenencia de la Tierra	Cuarto Vocal
Arq. Adolfo Martínez Jiménez.	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Director de OPyDU

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 125 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XVIII y XLVI, y el artículo 48 fracciones I y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos la Integración de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, la cual queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea.	Síndico Municipal	Presidente
Mtra. Arq. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés.	Segundo Regidor	Primer Vocal
P.D. José Alfredo López Álvarez.	Décimo Regidor	Segundo Vocal
Lic. Blanca Esthela Dotor Romero.	Titular de la Consejería Jurídica	Tercer Vocal
C. José Alfredo Álvarez García.	Coordinación de Catastro y Tenencia de la Tierra	Cuarto Vocal
Arq. Adolfo Martínez Jiménez.	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Director de OPyDU

SEGUNDO. – El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, proveerá lo necesario para la instalación de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de Almoloya de Juárez, México.

TERCERO. – Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, para que, en ejercicio de sus funciones, publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, "Periódico oficial de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México".

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO V

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Gastos que se generen para la Celebración de las Fiestas Patrias en el Mes de Septiembre del presente año.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al honorable cuerpo edilicio que el punto es en relación al Proyecto y Gastos que se generen para llevar a cabo la Celebración de las actividades de las Fiestas Patrias en el mes de septiembre, 2016 en este municipio de Almoloya de Juárez, México, para lo cual, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, instruye al C. Daniel Juárez Palacios, Director de Administración y al C. Enrique Abraham Sierra Martínez, Coordinador de Cultura para que comparezcan y expliquen al Cuerpo Edilicio el Programa de las Fiestas Patrias del mes de Septiembre 2016 de Almoloya de Juárez, Estado de México, llevándose a cabo la presentación de la misma y dándose el desahogo del presente punto.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRIAS 2016

DÍA:	EVENTO
Domingo 11 de septiembre	• **1er Rally Almoloya OFF-ROAD TAE.**
Martes 13 de septiembre	• **Ceremonia Conmemorativa del CLXIX Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec".**
Miércoles 14 de septiembre	• **Cabalgata "Ruta de la Independencia 2016".** » *Salida (Benito Juárez),* » *Llegada (Campos de Fútbol),* » *Comida, Rifas,* » *Presentación Artística "El Morro".*
Jueves 15 de septiembre	• **Tradicional "Grito de Independencia".** » *Verbena Popular.* *Presentación artística de:* _ Coro de Escuela Primaria, _ Ex Auri, _ Grupo Fresh, _ El "Morro", _ Grupo Norteño "Los Emprendedores", _ Banda "Cruz de la Candelaria", » *Quema de Fuegos Pirotécnicos.*
Viernes 16 de septiembre	• **Desfile Conmemorativo al CCVI Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México.** » *Torneos Deportivos:* _ Fútbol, _ Rentoy.
Sábado 17 de septiembre	• **Carreras de Cintas a Caballo.** • **Tradicional Baile de Gala.** » *Presentación Artística:* _ Grupo Estelar, _ Grupo Versátil.
Domingo 18 de septiembre	• **Comida Campestre.**
Sábado 24 de septiembre	• **Carrera de Cintas a Caballo (Infantil).**

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 125 y 128 fracciones II y XII de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII y XLVI, y el artículo 48 fracciones I y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos los Gastos que se generen para la Celebración de las Fiestas Patrias en el Mes de Septiembre del presente año, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRIAS 2016

DÍA:	EVENTO
Domingo 11 de septiembre	• **1er Rally Almoloya OFF-ROAD TAE.**
Martes 13 de septiembre	• **Ceremonia Conmemorativa del CLXIX Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec".**
Miércoles 14 de septiembre	• **Cabalgata "Ruta de la Independencia 2016".** » *Salida (Benito Juárez),* » *Llegada (Campos de Fútbol),* » *Comida, Rifas,* » *Presentación Artística "El Morro".*
Jueves 15 de septiembre	• **Tradicional "Grito de Independencia".** » *Verbena Popular.* *Presentación artística de:* _ Coro de Escuela Primaria, _ Ex Auri, _ Grupo Fresh, _ El "Morro", _ Grupo Norteño "Los Emprendedores", _ Banda "Cruz de la Candelaria", » *Quema de Fuegos Pirotécnicos.*
Viernes 16 de septiembre	• **Desfile Conmemorativo al CCVI Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México.** » *Torneos Deportivos:* _ Fútbol, _ Rentoy.
Sábado 17 de septiembre	• **Carreras de Cintas a Caballo.** • **Tradicional Baile de Gala.** » *Presentación Artística:* _ Grupo Estelar, _ Grupo Versátil.
Domingo 18 de septiembre	• **Comida Campestre.**
Sábado 24 de septiembre	• **Carrera de Cintas a Caballo (Infantil).**

SEGUNDO.– Instrúyase a las áreas administrativas competentes de este H. Ayuntamiento, para que realicen los trámites conducentes, a fin de que se le dé cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; sede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para que clausure la Presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con catorce minutos, del día once de julio de dos mil dieciséis, se cierra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día once de julio del año dos mil dieciséis.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CESAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

---------- **DOY FE** ----------

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO